



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, - 3 MAYO 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A TESTIGOS DE JEHOVA OSORNO

DECRETO N° 6621 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 02 de abril del 2013 el Coordinador de los Testigos de Jehová Osorno, mediante la cual solicitan el gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para el día 12 de mayo del 2013, desde las 09.00 a 16.00 hrs., con la finalidad de realizar una de las tres Asambleas Anuales.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en Apoyo a la comunidad Religiosa, de forma gratuita y sin fines de lucro.

El artículo 25 N°1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.04.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a los Testigos de Jehová Osorno, de derechos municipales por el uso del gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, para el día 12 de mayo del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DAEM
- IDOC N° 305281